



Conexión Wifi con certificado FNMT en iOS

Red Corporativa de la Xunta de Galicia









CONTROL DE VERSIONES Y DISTRIBUCIÓN								
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	Conexión Wifi con certificado FNMT en iOS VER			N:	01.00			
COD. DO DOCUMENTO:								
ELABORADO POR:	Centro de Xestión de Rede	FE	CHA:	27/	02/24			
VALIDADO POR:		FE	CHA:					
APROBADO POR:		FE	CHA:					

REGISTRO DE CAMBIOS					
Versión	Motivo de la nueva versión	Fecha de aprobación			

LISTA DE DISTRIBUCIÓN (opcional)						
Nombre	Número de copia	Área/Centro/Localización				

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD
Este documento es propiedad de la AMTEGA (Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia). Deberá utilizar dicho material exclusivamente para los servicios que fueron acordados con la AMTEGA y que requieren necesariamente de su utilización. Dicho compromiso incluye la prohibición de la reproducción parcial o total del material mencionado, por cualquier medio o método.





Índice

1. INTRODUCCIÓN	. 4
2. PROCESO DE CONEXIÓN	. 5
3. CONDICIONES DE USO:	Ç







1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es describir los pasos para realizar la conexión a la red inalámbrica utilizando un certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) en dispositivos iOS.







2. PROCESO DE CONEXIÓN

Primero necesitamos instalar el certificado. Una vez que disponemos del certificado en el dispositivo procedemos de la siguiente forma:



Insertamos la clave de seguridad de bloqueo del terminal:









Avanzamos en la pestaña 'Instalar':



Insertamos la clave del certificado y avanzamos en 'Siguiente'



Certificado instalado









A continuación nos vamos a 'Ajustes' y 'Wifi'



Seleccionamos la red ED-Externos:

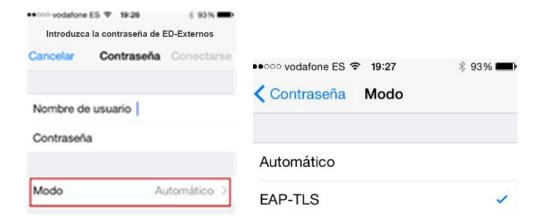








A continuación modificamos el perfil:



En usuario tecleamos nuestro DNI y en 'Identidad' seleccionamos nuestro certificado.



Finalizamos pinchando en 'Conectarse'









3. CONDICIONES DE USO:

Con el acceso a la red Wifi el usuario acepta de modo explícito las obligaciones aquí indicadas.

Medidas de seguridad de obligado cumplimiento

Los usuarios que accedan a la red Wifi de la Xunta de Galicia tienen que cumplir con las siguientes medidas de seguridad:

- 1. El equipo utilizado para conectar a la red Wifi deberá emplear un sistema operativo distribuido de forma oficial por el fabricante del mismo.
- 2. El equipo debe ter un antivirus instalado. Este antivirus tiene que funcionar correctamente, actualizando diariamente sus firmas.
- 3. El equipo tiene que tener instaladas todas las actualizaciones de seguridad proporcionadas por el fabricante.

Amtega se reserva el derecho a no proporcionar o inhabilitar posteriormente el acceso Wifi si no se cumplen las medidas de seguridad indicadas.

Monitorización

El acceso y el tráfico de las redes Wifi serán monitorizados de modo automático por las plataformas de seguridad de la Xunta con las siguientes finalidades:

- 1. Detección de actuaciones anómalas.
- 2. Detección de intrusiones.
- 3. Análisis forense de incidentes de seguridad o incumplimiento de las normas y políticas de seguridad.
- 4. Medición y estadísticas para la optimización y mejora del servicio.

Protección de Datos

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos, le informamos de que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en el fichero "Seguridade e control de acceso", registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad de la Agencia para la Modernización Tecnológica (Amtega), con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la red Wifi de la Xunta de Galicia y velar por la seguridad de la misma.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificaciones, cancelaciones e oposición mediante escrito dirigido a la Agencia de Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega), Centro de Innovación Cultural y Modernización Tecnológica de Galicia, Ciudad de la Cultura, Monte Gaiás s/n, 15781 Santiago de Compostela (A Coruña), incluyendo copia de su DNI o, de ser el caso, acreditando representación suficiente.

